



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		N/A	
Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje para Caseta de Vigilancia								
DESCRIPCIÓN:								
Solicitud de Instalación de Servicios para Caseta de Vigilancia								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Decreto 122 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 21 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de existir espacio destinado como casetas de vigilancia y que cuenten con instalación sanitaria						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS								
1. Contrato de Servicios con el OAPAS			SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 			
2. Acta de asamblea y/o responsable			SI	1				
3. Identificación vigente			SI	1				
4. Croquis de localización RFC			SI	1				
5. Permiso de la dirección de desarrollo urbano			SI	1				
6. Carta poder en caso de no ser el representante			SI	1				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

			<ul style="list-style-type: none"> • Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. • Decreto 122 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 21 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Servicios con el OAPAS 2. Acta de asamblea y/o responsable 3. Identificación vigente 4. Croquis de localización RFC 5. Permiso de la dirección de desarrollo urbano 6. Carta poder en caso de no ser el representante 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios • Artículos 130, 132 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. • Decreto 122 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 21 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 DIAS HABILES				
COSTO:		Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio y dependerá de diversos factores.	Fundamento Jurídico Conforme a la Gaceta Municipal Vigente NO. 116/ 21 de Diciembre 2022			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Unidad Comercial Central Av. San Luis Tlatilco				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios de la Subgerencia de Agua Potable y de la Subgerencia de Drenaje				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De Naucalpan					Subgerencia de Altas Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26295750	2990	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		Subgerencia de Altas Padrón y Censo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Germán González García				
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 A 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cualquier caseta se puede instalar la toma de agua?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando exista red de agua potable por parte del Organismo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el encargado de realizar del trámite?				
RESPUESTA:	Los representantes del fraccionamiento o de la calle en cuestión, deberán realizar el trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Regularización de tomas omisas, cambios de propietario, actualización de datos					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. en D. Germán González García Encargado del Despacho de la Dirección Comercial</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/FEBRERO/2023</p>
--	--	--